

Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno Periodo noviembre 13 de 2019 a diciembre 31 de 2019 del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INIFITULUA E.I.C.E

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Dirección de Control Interno presenta y publica el informe sobre el estado del Sistema de Control Interno en el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá - INIFITULUA E.I.C.E, correspondiente al período comprendido entre: noviembre a diciembre de 2019.

1. Modulo Control de Planeación y Gestión

1.1. *Direccionamiento Estratégico*

Para evaluar la gestión de los riesgos de corrupción, la Dirección de Control Interno presentó el segundo informe de seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019, con corte a 31 de diciembre, observando un nivel de cumplimiento del 0% de las actividades programadas en el Componente 1 - Gestión del Riesgo de Corrupción, Mapa de Riesgos de Corrupción.

1.2. *Fortalecer Sistema de Control Interno – Direccionamiento Estratégico*

No se evidenció ninguna acción de mejoramiento con relación al Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Se diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, correspondiente a la vigencia 2019.

1.2.1. *Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público*

Ejecución Presupuestal

Cuentas pendientes por pagar correspondiente a la vigencia fiscal 2019 por un valor de \$ 2.850.598.421; ocasionando un déficit fiscal al instituto, donde se incluye las liquidaciones de los trabajadores oficiales con corte a 31 de diciembre de 2019, no se tiene recursos apropiados para su pago.

2. Modulo Evaluación y seguimiento

2.1. Auditoría Interna

Ejecución de la auditoría interna de calidad y control interno entre los días 12 y 15 de noviembre de 2019.

La Dirección de Control Interno, presentó los siguientes informes:

- Infracciones de tránsito vehículos oficiales.
- Función de advertencia con relación al contrato No. 400-12-4.147 del 2019.
- Seguimiento comités de INFITULUA E.I.C.E.
- Seguimiento Proceso de Empalme 2016 - 2019.
- Seguimiento actividades pendientes de la Dimensión de Talento Humano.
- Función de advertencia con relación al contrato No. 400-12-4.138 del 2019.
- Función de advertencia con relación al contrato No. 400-12-4.132 de 2019.
- Informe de control interno contable con corte a 30 de noviembre de 2019.
- Arqueo de las cajas menores.

2.2. Seguimiento a la gestión

A través del proceso de Gestión de Calidad, se solicitó la medición de los indicadores de gestión de los diferentes procesos adoptados en el instituto; a continuación, se muestra el estado de los mismos con corte al mes de diciembre, donde no se cumplió con la totalidad de la medición de los indicadores:

INDICADORES DE GESTION INFITULUA E.I.C.E.																	
PROCESO	Nombre del Indicador	Meta	PERIODO DE MEDICION												PROM	Semaforo	
			Mensual														
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic			
M E N S U A L	Comunicaciones	Publicaciones redes sociales Instagram	100%													84.36%	Deficiente
		Publicaciones redes sociales Facebook	100%	42%	108%	75%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	18.75%	Deficiente
		Alcance publicaciones Instagram	100%		201	126%	128%	154%	138%	106%	188%	114%	133%	83%	25%	126.94%	Fortaleza
	Financiamiento	Alcance publicaciones Facebook	100%	67%	129%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	16.30%	Deficiente
		Edad de la cartera	7%	1.63%	1.99%	1.99%	2.00%	2.00%	2.00%	1.33%	2.00%	2.02%	2.03%	1.34%	2.04%	1.86%	Fortaleza
		Cartera Vencida	1.50%	35.49%	43.82%	44.49%	54.85%	54.18%	53.51%	53.34%	52.16%	51.49%	50.81%	49.87%	50.65%	49.55%	Deficiente
	Gestion de la Calidad	Cumplimiento de indicadores	100%	92.86%	94.12%	88.89%	87.50%	87.50%	62%	93.75%	87.50%	74.07%	93.75%			86.20%	Deficiente
		Eficacia de los requerimientos	100%	94%	90%	100%	88%	96%	95%	84%	100%	90%	88%	87.80%		92.40%	Deficiente
		Eficacia de las PQRS	100%	83%	100%	100%	89%	100%	96%	93%	90%	92%	97%	100%	100%	95.00%	Deficiente
	Atencion al cliente	Ausentismo	2	0.20%	0.30%	0.70%	3.50%	5.30%	3.80%	6%	4.78%	3.39%	3.40%	4.60%	2.30%	3.16%	Deficiente
		Severidad	0	0	0	25.16	75.47	50.51	315.73	252.86	318.58	514.80	211.29	270.4	183.15	184.84	Deficiente
		Prevalencia enfermedad laboral	0						0	0	0	0.00	0	0	0	0.00	Completado
Bicentenario Plaza	Porcentaje de Ingreso	100%	71%	103%	86%	125.12%	87.53%	80.91%	93.15%	71.29%	76.32%	79.63%	64.08%		85.37%	Deficiente	
	Porcentaje de ocupación	100%	78.93%	78.93%	78.93%	77.60%	77.60%	77.60%	77.60%	78.40%	78.40%	79.73%	82.40%		78.74%	Deficiente	
	Mantenimiento Localivo	100%	0%	0%	0%										0%	Deficiente	
Mercadeo	Cumplimiento ventas	100%	205%	232%	38%	204.71%	52.58%	40.04%	196.19%	51.54%	12.86%	12.89%	26.51%	22.48%	91%	Deficiente	
	Porcentaje de ocupación	100%	37%	37%	37%	37%	35%	35%	35%	31%	51%	57%	57%		41%	Deficiente	
	Cumplimiento recaudo	100%	93%	82%	91%	80%	81%	78%	83%	65%	77%	75%	71%		80%	Deficiente	
Pabellon y plaza de mercado																	
T R I M E S T R A L	Planeación	Eficiencia del Plan de acción	100%								63%				50%	Deficiente	
		Eficacia del Plan de Acción	100%		27.45%			61%			71%				53%	Deficiente	
	Comunicaciones	Seguidores red social Instagram	100%		291%			421%			469%			527%	427%	Fortaleza	
		Seguidores red social Facebook	100%		104%			102%			101%			101%	102%	Fortaleza	
	Gestion de proyectos	Eficacia de los proyectos	100%		80.6%			47.70%			89.60%			100%	79%	Deficiente	
	Control Interno	Recomendaciones efectivas	80%		100%			35%			0%			100%	59%	Deficiente	
	Gestion Documental	Efectividad en la aplicación de la TRD	100%		0%			0%			0%			0%	0%	Deficiente	
	Gestion Juridica	Cumplimiento acciones de tutela	100%		75%			100%			100%			100%	94%	Fortaleza	
	Gestion Financiera	Control de Ingresos	100%		35%			41%			51%			65%	48%	Deficiente	
		Control de Egresos	100%		14%			27%			47%			72%	40%	Fortaleza	
Gestion Informatica	Ejecución PETI	100%		25%			50%			67%			67%	52%	Fortaleza		
S E M E S T R A L	Gestión Talento Humano	Eficacia del plan de capacitacion	100%			22%						8%			22%	Deficiente	
		Mantenimiento	90%			100%						100%			100%	Fortaleza	
	Gestión Ambiental	Eficacia del plan de gestion ambiental NCTT	90%						94%						94%	Fortaleza	
		Efectividad PGA	90%						78%						78%	Deficiente	
		Eficacia del plan de gestion ambiental - Pavimentos comunitarios	90%						90%						90%	Completado	
		Eficacia PGA - Urb terranova	90%						95%						95%	Fortaleza	
		Eficacia PAA - Obra plaza del artesano, coliseo de ferias	90%						80%						80%	Deficiente	
	Gestion de SST	Eficacia PAA - Mercaplaza bicentenario	90%						85%						85%	Deficiente	
		Indice de frecuencia de accidentes de trabajo	8						29.9						29.9%	Deficiente	
		Indice de mortalidad	0						0						0%	Completado	
	Planeación	Indice de prevalencia de EL	0						0						0%	Completado	
		Indice de la enfermedad laboral	0						0						0%	Completado	
		Efectividad del Plan de Acción	100%						100%						100%	Deficiente	
	Pruebas psicótécnicas	100%												100%	Completado		

Fuente: Información Calidad.

2.3. Plan de Mejoramiento

Se suscribio el plan de mejoramiento con la Contraloria Municipal de Tuluá, correspondiente a la Auditoría Integral Modalidad Regular, vigencia 2018, para un total de trece (13) hallazgos.

No se realizó el plan de mejoramiento correspondiente a la auditoría interna de calidad y control interno.

3. EFECTUAR EL CONTROL A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

PROCESO DE EMPALME:

Mediante la Resolución de Gerencia General No. 100-36.386 del 18 de septiembre de 2019 “Por medio de la cual se conforma la comisión de empalme del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá “INFITULUA E.I.C.E” y la elaboración del informe de gestión 2016 – 2019, así mismo se delega el funcionario articulador y coordinador del empalme” donde se acogieron los formatos para diligenciar de acuerdo a la normatividad: Planificación de Programas y Proyectos, Plan de Desarrollo y su articulación con el Plan Estratégico de la entidad, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Atención al Ciudadano y Plan de Acción, Contratos y convenios, Proyectos de infraestructura, Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Planes de Mejoramiento, Auditorías Internas y Externas, Plan Estratégico, Participación Ciudadana y Gestión Ambiental, Atención al Ciudadano y PQRSD, Gobierno en Línea y Sistema de información como el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – *PETI*, Financiera y presupuestal y manejo fiscal, Estados Financieros, Estado del Plan Estratégico de Talento Humano, Nómina, Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Institucional de Capacitación, plan Institucional de Bienestar social, Plan Institucional de Archivo e inventarios de muebles, enseres y equipos de oficina y demás elementos que hacen parte de la entidad, así mismo reportar el informe sobre el Plan Anual de Adquisiciones con el apoyo del equipo de Trabajo, para que reporte los resultados obtenidos periodo 2016-2019 de gobierno, Procesos disciplinarios y procesos judiciales.

Mediante la Resolución de Gerencia General No. 100-36.417 del 29 de octubre de 2019 “Por medio de la cual se estructura el cronograma para la entrega del informe de gestión comprendida entre las vigencias 2016 a 2019 como parte del proceso de empalme Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUA E.I.C.E”. El cronograma para la entrega de informe fue cambiado por el gobierno entrante, a continuación se relaciona la reunión de apertura y los compromisos establecidos: El día 15 de noviembre de 2019 en el instituto se llevó cabo la reunión de apertura de empalme entre el equipo de trabajo del instituto y la comisión de empalme del gobierno entrante, donde se presentó el informe de empalme correspondiente a la vigencia 2016 – 2019 con corte a 30 de septiembre de 2019, en la reunión se estableció el compromiso de ampliar la información de cada uno de los componentes como: Financiero, técnico, jurídico, administrativo, control interno y las unidades de negocio Terminal de Transporte de Tuluá y Popayán. Se evidenció las siguientes actas: Instalación empalme, Empalme proyectos y visita de obra, Recibir información al equipo de empalme sobre las acciones y gestiones realizadas por la oficina de control interno, Recibir información sobre las acciones y gestiones realizadas por parte del área de jurídica, Recibir información sobre las acciones y gestiones por parte de la Terminal de Transportes, Informe de gestión expuesto por

parte del gerente de la terminal, Recibir información sobre las acciones y gestiones realizadas por parte del área financiera, explicación del proceso por parte de la líder de mercadeo, empalme del área de archivo.

Directrices que se incumplieron en el proceso de empalme:

1. Cumplimiento de la Circular No. 003 del 9 de octubre de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación “Régimen de Contabilidad Pública”,
2. Descripción de lo que encontraron en cada Política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Literal c) de la Circular Externa No. 001 de 10 de septiembre de 2019 del Archivo General de la Nación Colombia. “Los responsables de los archivos de los entes territoriales deberán entrega un informe completo sobre la situación de los archivos de la administración (incluyendo su situación con respecto a Planes de Mejoramiento Archivístico y órdenes impartidas por el AGN), el cual debe ser publicado en la página web; el mismo podrá ser solicitado por el Archivo General de la Nación Jorge Preciado en cumplimiento de la facultad de inspección, control y vigilancia que le otorga la Ley 594 de 2000 y el Decreto 1080 de 2015.
4. Publicación en la página web del informe de empalme.
5. Rendición de cuentas a la comunidad vigencia 2019.

De acuerdo a la guía “CIERRE EXITOSO DE GOBIERNO 2016 – 2019” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las entidades descentralizadas deben incluir el informe de gestión tal como lo señala el artículo 10 de la Ley 951 de 2005; dichas entidades deberán preparar la entrega de los asuntos y recursos mediante acta administrativa. Una vez el mandatario saliente culmine su periodo de gobierno, tiene quince (15) días hábiles a partir de la fecha de su salida, tal como lo señala el artículo 11 de la Ley 951 de 2005. En cumplimiento de la anterior Ley el anterior gerente radicó el informe acta de gestión el día 23 de enero de 2020 en la recepción del instituto. El informe presentado se encuentra en proceso de revisión.

RECOMENDACIONES:

Se hace reiterativo las recomendaciones realizadas en los anterior informes Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, no se tuvieron en cuenta para su ejecución, por dicho motivo se repiten en el presente informe:

Dimensión de Talento Humano:

1. Implementar las acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH).
2. Implementar las rutas de creación de valor.
3. Implementar del Código de Integridad.

Direccionamiento Estratégico y Planeación:

4. Realizar las acciones de mejoramiento por el incumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión.
5. Definir los indicadores claves de medición, las metas y los productos entregables, entre otros proyectos del plan de acción de la vigencia 2019.
6. Actualizar el mapa de riesgos del instituto frente a los riesgos operativos, estratégicos y tecnológicos, estableciendo las acciones de mitigación.
7. Establecer un canal de comunicación a través del portal institucional, que facilite la presentación de denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción presuntamente cometidos por servidores públicos del instituto en el desempeño de sus funciones y se constituye en un control permanente que permite vigilar la integridad de las actuaciones de los Servidores Públicos de la entidad y se gestionen adecuadamente las situaciones que puedan surgir que atenten o lesionen la moralidad en la administración pública.
8. Continuar con la implementación del MIPG y dar cumplimiento a las acciones estipuladas en cada plan de acción de los autodiagnósticos.

Dimensión gestión con valores para el resultado

9. Realizar la caracterización de los grupos de valor del instituto.
10. Se recomienda implementar la encuesta digital de satisfacción de los usuarios y realizar análisis sobre los resultados obtenidos.
11. Se recomienda definir la metodología para el análisis de datos, así como elaborar el directorio de datos (abiertos y geo referenciados).
12. Continuar con la implementación del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
13. Revisar el reglamento del Comité de Conciliación.

Dimensión Información y Comunicación:

14. Realizar el proceso de Transferencia documental de los archivos de gestión al archivo central.
15. Implementación de la cultura cero papel.
16. No se evidenció seguimiento al plan de comunicaciones y mercadeo.

Nuevas recomendaciones:

- Cumplir con las acciones establecidas en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal de Tuluá correspondiente a la auditoría Integral Modalidad Regular, vigencia 2018.
- Desarrollar el proceso de inducción de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y los procesos institucionales con el personal nuevo.
- Aprobar y ejecutar los planes institucionales de acuerdo al decreto 612 de 2018.
- Implementar el Decreto 2106 de 22 de noviembre 2019 “Por la cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Dar continuidad a los comités existentes en el instituto.

JUAN MANUEL CAMACHO DÁVALOS
Director de Control Interno